I. Nombre del área que clasifica.

Unidad de Aprovechamiento y Restauración de Recursos Naturales.

II. Identificación del documento del que se elabora la versión pública

(SEMARNAT-03-020 B) Remisiones Forestales Para la Legal Procedencia Modalidad B SGPA/03-0551/24.

III. Partes o secciones clasificadas, así como las páginas que la conforman.

La información correspondiente al nombre, domicilio, RFC y firma;

IV. Fundamento legal, indicando el nombre del ordenamiento, el o los artículos, fracción(es), párrafo(s) con base en los cuales se sustente la clasificación; así como las razones o circunstancias que motivaron la misma.

La información señalada se clasifica como confidencial con fundamento en los artículos 113 fracción I de la LFTAIP y 116 primer párrafo de la LGTAIP. Por tratarse de datos personales con cernientes a una persona física identificada e identificable.

V. Firma del titular del área.

ng. Horacio del Angel Castillo

LEEGRETARIAD**EMEN**O

VI. Fecha, número e hipervínculo al acta de la sesión de Comité donde se aprobó la versión pública.

ACTA_09_2024_SIPOT_IT_2024_FXXVII, en la sesión celebrada el 19 de Abril del 2024.

Disponible para su consulta en:

http://dsiappsdev.semarnat.gob.mx/inai/XXXIX/2024/SIPOT/ACTA 09 2024 SIPOT 1T 2024 FXXVII.pdf





OFICINA DE REPRESENTACIÓN EN EL ESTADO DE TAMAULIPAS

Bitácora: 28/G1-0138/03/24 Oficio N°: SGPA/03-0551/24

Asunto: Se otorgan remisiones forestales para acreditar la legal

procedencia de materias primas forestales.

Ciudad Victoria, Tamaulipas, a 14 de marzo de 2024

JULIO CESAR GOMEZ HERNANDEZ

Vista su solicitud de remisiones forestales recibida el 11 de Marzo de 2024 y toda vez que se encuentran satisfechos los requisitos de información y documentación que para tal efecto establecen los artículos 104 y 105 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable (LGDFS) publicado en el Diario Oficial de la Federación el 09 de diciembre de 2020, con fundamento en los artículos 10 fracciones XXVI y XXXVII, 14 fracción XVI, 70 y 91 de la LGDFS publicada en el Diario Oficial de la Federación el 5 de junio de 2018, así como 35 fracción XVII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 27 de julio de 2022; con el presente se le otorgan las remisiones forestales para el titular de constancia de verificación para remover vegetación proveniente de terrenos diversos a los forestales, resuelta mediante oficio N° SGPA/03-2045/23 de fecha 13 de Diciembre de 2023 conforme a lo siguiente:

Predio, Delegación Política/Municipio, Código de identificación, Producto, Especie,	Folios	Folio	Folio	Folio de	Folio de
Nombre común, Cantidad que ampara y Unidad de Medida	solicitados	inicial	final	imprenta	imprenta
				inicial	final
INNOMINADO, Hidalgo, H-28-016-INN-001/23, Leña, Comunes tropicales, (Varias	13	1	13	27036267	27036279
especies), 107.000 Metros cúbicos rollo					
INNOMINADO, Hidalgo, H-28-016-INN-001/23, postes, Comunes tropicales,	10	1	10	27036280	27036289
(Varias especies), 50.000 Metros cúbicos rollo					
andibus vo.	I	L.,	1	1	1

La vigencia de las remisiones la estales que se otorgan con el presente oficio, vencerá el día 12 de Diciembre de 2024.

Para trámites subsecuentes de obtención de remisiones forestales, deberá proporcionar la información y presentar la documentaçion à que se refieren los artículos 104 fracción II, 105 y 112 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 09 de diciembre de 2020. ISECRETARIA DE MEDIO?

ATENTAMENT 🕯

EL SUBDELEGADO DE GESTIÓN PARA LA

PROTECCIÓN AMBIENTAL Y RECURSOS NATURALES DELEGACION FEDERAL TAMALILIPAS

ING. HORACIO DEL ANGEL CASTILLO

"CÓN FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO SÉPTIMO TRANSITORIO DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, EN SUPLENCIA POR AUSENCIA DEFINITIVA DEL TITULAR DE LA OFICINA DE REPRESENTACIÓN DE LA SEMARNAT EN EL ESTADO DE TAMAULIPAS, PREVIA DESIGNACIÓN, FIRMA EL C. HORACIO DEL ÁNGEL CASTILLO, SUBDELEGADO DE GESTIÓN PARA LA PROTECCIÓN AMBIENTAL Y RECURSOS NATURALES.

"Por un uso responsable del papel, las copias de conocimiento de este asunto son remitidas vía electrónica".

Secretario de Desarrollo Rural de Gobierno del Estado.- Ciudad.

Lic. Aquiles Chavez Caudillo.-Encargado de la Oficina de Representación de Protección Ambiental en el Estado de Tamaulipas de la Profepa.- Ciudad.

Titular de la Promotoria de Desarrollo Forestal de Tamaulipas.- Ciudad.

Subdelegado de Gestión para la Protección Ambiental y Recursos Naturales.- Edificio Archivo y minutario.

HAC*SECH*ABA*ovl. FO

7 Y 8 MATAMOROS, PAL, FED, 2o, PISO, CENTRO CD, VICTORIA, TAMPS, C.P. 87000 Tels:; www.gob.mx/semarnat

de 1

